



DECRETO # 726

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 09 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01/3908/2020, de fecha 04 de diciembre de 2020.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS

II. LEGISLATURA DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO -CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 - 5 - 4)
Impuestos	1,434,300	0	1,434,300	1,453,266	1,453,266	18,966
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,488,769	0	1,488,769	1,256,882	1,256,882	-231,887
Productos	33,903	0	33,903	27,001	27,001	-6,902
Aprovechamientos	92,900	0	92,900	981,910	981,910	889,010
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	98,307	0	98,307	85,566	85,566	-12,741
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	13,850,000	1,958,798	15,808,798	16,350,271	16,350,271	2,500,271
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	200,000	0	200,000	920,123	920,123	720,123
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	1,063,637	1,063,637	1,063,637
Total	17,198,179	1,958,798	19,156,977	22,138,655	22,138,655	4,840,478
				Ingresos excedentes*		4,840,478

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 - 5 - 4)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal e Estatal y de los Municipios						
Impuestos	1,434,300	0	1,434,300	1,453,266	1,453,266	18,966
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,488,769	0	1,488,769	1,256,882	1,256,882	-231,887
Productos	33,903	0	33,903	27,001	27,001	-6,902
Aprovechamientos	92,900	0	92,900	981,910	981,910	889,010
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	13,850,000	1,958,798	15,808,798	16,350,271	16,350,271	2,500,271
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	200,000	0	200,000	920,123	920,123	720,123
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	98,307	0	98,307	85,566	85,566	-12,741
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	1,063,637	1,063,637	1,063,637
Total	17,198,179	1,958,798	19,156,977	22,138,655	22,138,655	4,840,478
				Ingresos excedentes		4,840,478

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C ESTELA CARLOS CARLOS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C DANIEL EDUARDO CERVANTES MELAZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C P ALEXIS LOZANO LARIOS
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

**a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Cuenta Pública 2015 MUNICIPIO DE SANTA MARA DE LA PAZ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015	
--	--

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	\$17,196,179	\$6,378,666	\$23,574,734	\$22,389,760	\$22,119,982	\$1,186,974
AYUNTAMIENTO	\$1,360,100	\$170,781	\$1,530,881	\$1,284,910	\$1,284,910	\$245,951
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$367,100	\$4,075	\$371,175	\$371,175	\$371,175	\$1
TESORERÍA	\$6,853,780	\$1,886,215	\$8,539,995	\$7,865,794	\$7,865,794	\$674,201
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$3,345,000	\$4,198,167	\$7,543,167	\$7,536,020	\$7,336,020	\$7,147
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$2,248,200	\$147,704	\$2,395,904	\$2,265,021	\$2,265,021	\$130,883
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$194,500	\$85	\$194,585	\$191,565	\$191,565	\$3,000
SEGURIDAD PUBLICA	\$1,055,000	\$69,878	\$1,124,878	\$1,084,511	\$1,014,533	\$40,367
DF MUNICIPAL	\$811,506	\$102,662	\$914,168	\$656,833	\$656,833	\$52,011
UNIDAD DE TRANSYERENCIA MUNICIPAL	\$75,000	\$11,944	\$86,944	\$83,989	\$83,989	\$2,956
CABECERA MUNICIPAL	\$681,011	\$85,043	\$766,054	\$735,598	\$735,598	\$30,456
PATRONATO DE LA FERIA	\$206,982	\$107,364	\$314,346	\$314,346	\$314,346	\$0
Total del Gasto	\$17,196,179	\$6,378,666	\$23,574,734	\$22,389,760	\$22,119,982	\$1,186,974

C. ESTELA CARLOS CARLOS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. DANIEL EDUARDO CERVANTES VELAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C.P. ALEXIS LOZANO LARIOS
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Clasificación	Egresos						Subtotal
	Apr. 2019	Ampliaciones (Revol. y Inv.)	Modific. sub.	Derivados	Pagos	6=(1)+(2)+(3)+(4)+(5)	
	1	2	3	4	5	6	
Guerra Pública 2019							
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ							
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos							
Clasificación por Objeto del Gasto (Presupuesto y Conceptos)							
Del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2019							
Servicios Personales	4,832,838	888,658	8,021,486	8,830,783	8,760,880	180,733	
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	3,736,000	593,909	4,332,909	4,338,882	4,300,279	3,763	
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	5,000	82,321	87,321	78,162	78,162	9,159	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,065,200	47,673	967,527	969,690	969,690	27,837	
Seguridad Social	670,000	344,835	1,014,835	921,571	921,571	93,264	
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	2,513,838	24,842	2,538,480	2,486,206	2,454,741	52,274	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Bónitos e Incentivos Indebidos	40,000	10,424	50,424	36,442	36,442	13,982	
Materiales y Suministros	2,041,823	2,483,238	4,525,061	4,300,576	4,300,576	224,485	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	210,500	89,094	279,594	269,785	269,785	9,809	
Alimentos y Subsistencia	215,513	89,370	126,143	118,858	118,858	7,284	
Materiales Finales y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	129,000	1,278,130	1,407,130	1,356,231	1,356,231	50,899	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	75,799	1,028,401	1,104,200	1,089,360	1,089,360	14,840	
Combustibles, Lubricantes y Aceites	1,078,100	12,813	1,063,287	994,982	994,982	68,305	
Vestuario, Blancos, Píndas de Protección y Artículos Deportivos	88,200	91,706	179,906	158,421	158,421	21,485	
Materiales y Suministros Para Seguridad	4,000	0	4,000	0	0	4,000	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	242,711	118,090	360,801	312,959	312,959	47,843	
Servicios Generales	3,862,518	183,403	3,985,920	3,793,587	3,793,587	192,333	
Servicios Básicos	1,639,201	272,357	1,911,558	1,824,254	1,824,254	87,304	
Servicios de Mantenimiento	134,982	108,343	243,325	243,024	243,024	0	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	292,000	167,551	459,551	41,707	41,707	12,742	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	704,500	147,374	851,874	537,195	537,195	19,931	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	104,800	19,827	124,627	104,708	104,708	19,921	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	30,000	28,782	1,218	1,218	1,218	0	
Servicios de Traslado y Viajes	141,000	46,645	94,155	63,377	63,377	30,778	
Servicios Oficiales	801,772	230,967	832,739	814,529	814,529	18,211	
Otros Servicios Generales	194,563	27,236	167,324	163,588	163,588	3,736	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	571,000	1,217,446	1,788,446	1,682,876	1,682,876	106,371	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	143,000	1,433,531	1,583,531	1,504,480	1,504,480	29,051	
Subsidios y Subvenciones	80,000	32,780	112,780	47,200	47,200	0	
Ayudas Sociales	341,000	181,304	157,696	80,376	80,376	77,320	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fabricaciones, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Extranjero	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	387,801	387,801	387,800	387,800	1	
Mobiliario y Equipo de Administración	0	48,894	48,894	48,893	48,893	1	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumentos Médicos y Laboratorios	0	0	0	0	0	0	
Autos y Equipo de Transporte	0	265,220	265,220	265,220	265,220	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Máquina, Otros Equipos e Herramientas	0	83,687	83,687	83,687	83,687	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	2,750,000	481,244	3,231,244	3,230,909	3,230,909	335	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	
Obras Públicas en Bienes Propios	2,750,000	480,046	3,219,046	3,218,711	3,218,711	335	
Proyectos Productivos y Apoyos de Fomento	0	12,198	12,198	12,198	12,198	0	
Inversiones Financieras y Otros Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Comisión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Emisiones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Comisiones	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	626,865	626,865	154,238	154,238	472,727	
Amortización de la Deuda Pública	0	472,727	472,727	0	0	472,727	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Cedón por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Abonos de Ejercicio Fiskales Internos (Abóns)	0	154,238	154,238	154,238	154,238	0	
Total del Gasto	17,198,179	6,378,055	23,576,234	22,380,780	22,119,882	1,186,974	

C. EST. LA CARLOS CARLOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DANIEL EDUARDO CERUENTES VELAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. P. AL EMB. LOZANO LARIOS
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos y Otros Beneficios.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Ingresos Según Estados de Cuenta	Importe Revisado	% Revisado
Ingresos de Gestión, Participaciones y Transferencias				
PARTICIPACIONES 2016	415134419	9,691,904.16	\$ 9,691,904.16	100%
AGUA POTABLE	0658968402	522,155.09	0.00	0%
GASTO CORRIENTE	0654456778	2,082,866.85	0.00	0%
DIF MUNICIPAL	0226225643	85,566.00	0.00	0%
PATRONATO 2019	415134419	317,798.48	0.00	0%
SUBTOTAL		\$12,700,290.58	\$9,691,904.16	76.31%
Aportaciones Federales				
FONDO III 2019	1046312319	3,233,735.00	\$ 3,233,735.00	100%
FONDO IV 2019	10463138486	1,804,418.00	1,804,418.00	100%
SUBTOTAL		5,038,153.00	\$5,038,153.00	100%
Convenios (Otros Convenios)				
FISE 2019	1092284150	300,000.00	\$ 300,000.00	100%
SUBTOTAL		300,000.00	\$ 300,000.00	100%
TOTAL		\$18,038,443.58	\$15,030,057.16	83.32

*El importe ingresado según Estados de Cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, mediante depósitos bancarios por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Egresos Según Estados de Cuenta	Importe Revisado	% Revisado
Fuentes de Financiamiento de Ingresos de la Gestión y Participaciones, Aportaciones, Transferencias y Asignaciones				
PARTICIPACIONES 2016	415134419	\$10,942,456.30	\$10,942,456.30	100%
PATRONATO 2019	1041595256	315,833.36	315,833.36	100%
AGUA POTABLE	0658968402	529,265.75	0.00	0.00%
GASTO CORRIENTE	0654456778	2,118,494.47	0.00	0.00%
DIF MUNICIPAL	0226225643	57,716.00	0.00	0.00%
Subtotal		\$13,963,765.88	\$11,258,289.66	80.63%

Aportaciones Federales	Número de Cuenta Bancaria	Egresos Según Estados de Cuenta	Importe Revisado	% Revisado
FONDO III 2019	1046312319	\$3,233,735.00	\$3,233,735.00	100%
FONDO IV 2019	10463138486	1,487,359.78	1,487,359.78	100%
Subtotal		\$4,721,094.78	\$4,721,094.78	100%

Otros Programas	Número de Cuenta Bancaria	Egresos Según Estados de Cuenta	Importe Revisado	% Revisado
FISE 2019	1092284150	\$300,000.00	\$ 300,000.00	100%
Subtotal		\$300,000.00	\$300,000.00	100%

TOTAL		\$18,984,860.66	\$16,279,384.44	85.75%
--------------	--	------------------------	------------------------	---------------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública -Obras Públicas- del municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31-dic-2018	Movimientos de enero a diciembre 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2019
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	565,555.18	\$ 8,830,763.18	\$ 8,760,884.88	69,878.30	\$ 635,433.48
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	240,541.28	8,348,550.64	8,302,885.17	45,665.47	286,206.75
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	3,230,909.34	3,230,909.34	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-3,475.97	1,682,075.52	1,713,048.02	-30,972.50	-34,448.47
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-65,268.85	752,249.21	660,003.93	92,245.28	26,976.43
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	333.60	0.00	0.00	0.00	333.60
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	413,637.00	0.00	413,637.00	413,637.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	5,840.61	0.00	0.00	0.00	5,840.61
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	1,063,637.00	1,063,637.00	0.00	0.00
TOTAL	\$743,525.85	\$ 24,321,821.89	\$ 23,731,368.34	590,453.55	\$ 1,333,979.40

Fuente: Informes Mensuales y Trimestrales presentados por el municipio del Ejercicio Fiscal 2019.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$95,986.56	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$95,986.56	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	28.87	En promedio cada empleado del municipio atiende a 28.87 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	24.55%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$8,830,763.18, representando un 24.55% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$7,090,319.35.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto en Operación}) * 100$	52.18%	El Gasto en Nómina del ente representa un 52.18% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	79.41%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 79.41%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	2.02%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 2.02% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	6.49%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.58	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.58 de activo	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	18.70%	Los deudores diversos representan un 18.70% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.91%	El saldo de los Deudores Aumentó un 0.91% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	28.08%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 28.08% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 71.92% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	124.92%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	1.32%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 1.32% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	15.56%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 15.56% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-5.03%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 5.03% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	0.67%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.67% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	14.43%	El municipio invirtió en obra pública un 14.43% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	-\$251,105.03	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$22,389,760.04, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$22,138,655.01, lo que representa un Déficit por -\$251,105.03, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	84.99%	El monto asignado del FISM por \$3,233,735.00 representa el 84.99% de los ingresos propios municipales por \$3,804,624.19.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	100.09%	El monto asignado del FISM por \$3,233,735.00, representa el 100.09% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$3,230,909.34.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	47.43%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,804,418.00 representa el 47.43% de los ingresos propios municipales por \$3,804,624.19.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al	$\text{Saldo Deuda} / \text{Monto asignado al FORTAMUN}$	73.93%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$1,333,979.40, que	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
fondo. (%)			representa el 73.93% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,804,418.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	98.04%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$28,927,954.54, que representa el 98.04% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$29,505,543.84.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	5	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 5 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE APORTACIONES FEDERALES

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$3,233,735.00 se ejerció el 100% de los recursos al 31 de diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	86.98%	Al 31 de diciembre del 2019 se destinaron recursos por la cantidad de \$2,812,583.99 para Pavimentos u obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	70.46%	De la inversión ejercida del FISM \$2,278,495.39 de diciembre de 2019, se aplicó el 70.46% en la cabecera municipal

Fuente: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2019 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el por el ente sujeto a revisión.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) Financieros.

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	26.20	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,804,418.00 al 31 de diciembre del 2019 se destinó \$472,727.00 que representa el 26.20% de los recursos del FONDO, al rubro de Obligaciones Financiera.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	56.23	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,804,418.00 al 31 de diciembre del 2019 se destinó \$1,014,632.78, que representa el 56.23% de los recursos del FONDO, al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,804,418.00, al 31 de diciembre del 2019 se destinó \$0.00 que representa el 0% de los recursos del FONDO, al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,804,418.00 al 31 de diciembre del 2019 se destinó \$0.00 que representa el 0.00% de los recursos del FONDO, al gasto de Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado).	82.43	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,804,418.00 se ejerció el 82.43% de los recursos al 31 de diciembre del 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	100	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 100% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%)	N/A	El municipio no proporciono la información necesaria para su determinación.

Fuente: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2019 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el ente sujeto a revisión.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.11
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.66
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.06
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.32
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.35
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.27
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.11

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2041/2021, de fecha 14 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	4	0	4	4	IEI	\$722,228.27
Recomendaciones	8	0	8	8	REC	
SEP						
SUBTOTAL	12	0	12	12		
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
SUBTOTAL	0	0	0	0		
TOTAL	12	0	12	12		\$722,228.27

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/42-002-01, por un monto en su conjunto de **\$722,228.27 (SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 27/100 M.N.)**.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a



M. LEGISLATURA
DEL ESTADO

través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 04 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/42-002-01, por un monto en su conjunto de **\$722,228.27 (SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 27/100 M.N.)**.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO